



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**RESOLUCIÓN N° 205-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.**

Tumbes 27 de agosto de 2019.

**VISTO:** El expediente N° 1761, del 23 de agosto del 2019, correspondiente a la solicitud presentada por la estudiante **STEFANY LISET LLAMOCA VERA**, para que se le autorice reanudar estudios, en el Semestre Académico 2019-II, en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 100.11. del artículo 100. de la Ley Universitaria N°30220, los estudiantes universitarios pueden interrumpir sus estudios por razones de trabajo o de otra naturaleza, por un periodo que no pueda exceder de más de tres años consecutivos o alternos;

Que al amparo de lo señalado en dicha norma legal, deviene procedente atender lo solicitado por la señorita **STEFANY LISET LLAMOCA VERA**, para que se le autorice reanudar sus estudios, en el Semestre Académico 2019-II, toda vez que su situación académica se enmarca en la normativa señalada en el considerando precedente;

Que en razón de lo anterior, es conveniente amparar y acoger lo solicitado por el estudiante recurrente y disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se indican en la parte resolutive;

Estando a lo dispuesto por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 27 de agosto del 2019 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, en razón de lo señalado en la parte considerativa, la reanudación de los estudios, en el Semestre Académico 2019-II, de la señorita **STEFANY LISET LLAMOCA VERA**, como estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR** al Consejo Universitario, para que proceda a la ratificación de la presente Resolución.

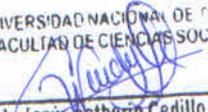


**RESOLUCIÓN N° 205-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.**

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintisiete de agosto del dos mil diecinueve.

**REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
- RECTOR-VRACAD-OGCDA  
- FACSO-~~REG.TEC~~- HIST. ACAD.  
- DECC - Interesado - MCF  
- Archivo  
AIVD.  
WJCL/Sec. Acad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
  
Mg. Wendy Jesus Catherin Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADEMICA